Barranquilla, 18 de marzo del 2026

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: PRIMER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026- CONTRATO N° CD- 03-2026-6734.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Apoyar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que surjan en los centros de rehabilitación del distrito a cargo de la secretaría de Gobierno.	Brindé apoyo en la recepción, revisión, clasificación y trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por los usuarios de los centros de rehabilitación del distrito adscritos a la Secretaría de Gobierno.
2. Apoyar en las actividades orientadas a la actualización y organización de las bases de datos de la dependencia mediante el uso de la ofimatica y las tecnologias de la información.	Apoyé la actualización, depuración y organización de las bases de datos de la dependencia mediante el uso de herramientas ofimáticas como Excel y sistemas internos de información.
3. Apoyar la organización, conservación y recuperación de la información archivística, así como la aplicación de procesos de gestión documental	Brindé apoyo en la organización, clasificación, foliación y conservación de los documentos físicos y digitales generados en la dependencia, conforme a las Tablas de Retención Documental y lineamientos de gestión documental.
4. Apoyar las actividades administrativas y operativas que se requieran por parte del Secretario de Gobierno.	Apoyé las actividades administrativas y operativas requeridas por el Secretario de Gobierno o su delegado, tales como elaboración de oficios, memorandos y actas, organización de reuniones, consolidación de informes y seguimiento a compromisos institucionales.

Atentamente



JESSENIA ANDREA PEREZ ORTEGA CC: 1045750493